



Informe anual sobre la publicidad activa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante 2022

El Decreto 47/2021, de 3 de diciembre, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental de Gobierno Abierto, prevé, en la disposición adicional segunda, que dentro del primer cuatrimestre de cada año se ha de presentar un informe de los datos del año inmediatamente anterior referidas a la publicidad activa, al derecho de acceso a la información pública, a los datos abiertos y a la participación, para poder hacer un seguimiento adecuado de los avances en las diferentes estrategias y políticas del gobierno abierto.

Concretamente, en cuanto a Publicidad activa, el informe se tiene que referir a las mejoras técnicas hechas en esta materia, evolución de las visitas al Portal, situación de la publicación de datos por las consejerías en el botón de transparencia, avances logrados durante el año en cualquier aspecto de publicidad activa, problemas y deficiencias detectadas, propuestas para el año, recomendaciones, etc.

A continuación, hacemos referencia a las diferentes cuestiones.

1. Introducción

La actual versión del Portal de Transparencia (<https://transparencia.caib.es>) la crea la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno en diciembre de 2018. Está implementada mediante la herramienta corporativa *Microsite-Gusite* de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB), que si bien ofrece un entorno que permite que usuarios sin conocimientos informáticos avanzados puedan añadir fácilmente nuevos contenidos, también tiene importantes carencias a la hora de gestionar un volumen tan grande y diverso de información como el que se publica en el Portal. Además, la carencia de una herramienta adecuada dificulta tanto las búsquedas por parte del ciudadano como la integración con otros canales (aplicaciones móviles, redes sociales).

Si bien uno de los compromisos por el IV Plan de Gobierno Abierto, por parte de la CAIB, fue el desarrollo e implantación de mejoras técnicas en el Portal (buscador, integración con otros canales y redes sociales, etc.), así como el desarrollo de una herramienta que sirva de portal de transparencia para los entes del sector público y que se tenía que integrar en sus webs



corporativas, finalmente se ha tenido que cancelar por carencia de personal informático desde hace más de dos años.

El compromiso que sí ha continuado ha sido el desarrollo de nuevas aplicaciones para la publicación de contenidos. Así, se ha licitado un concurso para contratar el desarrollo de una herramienta de gestión del Portal que permita que las personas usuarias de las diferentes consejerías introduzcan la información relativa a los indicadores de transparencia siguientes: encargos a medios propios personificados y a otros órganos o entidades de derecho público; normativa aplicable a un órgano y directrices, instrucciones, acuerdos y circulares; iniciativas normativas en tramitación y, finalmente, planes y programas.

2. Contenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears

El Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears es la herramienta para cumplir la obligación de publicidad activa, es decir, la publicación de información relevante para garantizar la transparencia de la actividad de los órganos públicos relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

La información publicada responde a las exigencias de publicidad activa siguientes:

- Las previstas en los artículos 6 a 8 de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno](#).
- Las establecidas en [la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y el buen gobierno de las Illes Balears](#).
- Las que prevé el [Código ético del Gobierno de las Illes Balears](#) (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de día 13 de mayo de 2016), que obliga a publicar información sobre altos cargos y personal eventual (currículum; agenda institucional de los cargos públicos; declaraciones de patrimonio y de intereses y actividades de los cargos públicos obligados; gastos ordinarios en concepto de transporte, aparcamiento y manutención; gastos de viaje con indicación de la cuantía y el motivo del gasto, así como los obsequios de cortesía y las atenciones protocolarias que reciban).
- En general, la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública; información que piden los cuestionarios que evalúan nuestro



grado de transparencia (INCAU, DYNTRA) u otras que se consideren relevantes para rendir cuentas a la ciudadanía, o que esta pida más a menudo mediante el derecho de acceso. Por ejemplo: listas de espera, temas de personal, exámenes, etc.

En total, se publican 225 ítems o indicadores de transparencia.

3. Fuentes del Portal de transparencia

La información que se muestra en el Portal de Transparencia se nutre de diferentes fuentes:

a) Páginas externas

Siempre se evita duplicar información que ya está publicada en otras páginas web. Por lo tanto, cuando es posible, el Portal proporciona el enlace a la página del órgano que publica la información original, como es el caso de la información de los presupuestos (publicada en las webs de la Dirección General de Presupuestos y Financiación) o de personal (publicada en las webs de Función Pública, Educación o IB-Salud).

b) Páginas del Portal de Transparencia

En este punto se incluyen:

- i. Las páginas elaboradas por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno (DGPTV en adelante),¹ que se alojan en la web del Portal. Es el caso, por ejemplo, del **mapa institucional de las Illes Balears** (confeccionado con la colaboración de otras direcciones generales de la Consejería de Presidencia) o las **fichas de transparencia de los diferentes entes del sector público instrumental autonómico**.

En algunos casos, estos contenidos se han obtenido a partir de un trabajo de recopilación y procesamiento de información de fuentes externas con el objetivo de darle un valor añadido respecto al dato original. Es, por ejemplo, el caso de los contenidos relacionados con **la actividad contractual**, en que trimestralmente se procesa la información publicada en la Plataforma de Contratación del Estado;² o de

1 Actualmente, en la fecha del informe, Dirección general de Participación, Transparencia y Voluntariado.

2 <https://contrataciondelestado.es>.



las **subvenciones**, en que la información se extrae de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.³

- ii. A partir de la pandemia, se han de incluir en este apartado todas las **páginas que se han hecho desde esta Dirección General para ofrecer información en relación a la COVID-19**: datos sobre la evolución de la pandemia, relación de ayudas relacionadas con la COVID-19, los contratos de emergencia por la COVID-19, gastos en relación con la COVID-19 (CAIB e IB-Salud), etc.
- iii. A veces, para estructurar mejor el Portal, se han hecho páginas intermedias o distribuidoras de información, muchas veces con enlaces a otras páginas, como por ejemplo la página «Relación de puestos de trabajo», que contiene los enlaces a las relaciones de puestos de trabajo de personal de Servicios Generales, de personal docente, del IB-Salud y del sector público instrumental.

c) Contenido alojado en otras páginas (micrositios)

Algunos indicadores ya se publicaban desde antes de la existencia del Portal, por lo cual la información se alojaba en otras páginas o micrositios y tenían estadísticas separadas que, posteriormente se tenían que agregar al total de visitas a las páginas alojadas en el Portal.

Aparte de las páginas de **Estructura del GOIB** y de **Retribuciones de los cargos de la Administración autonómica y su sector público instrumental** (y del personal eventual) que elabora la DGPTV, el resto se refiere a páginas o micrositios que creó esta dirección general para permitir que cada consejería pudiera publicar de forma uniforme, de acuerdo con la Instrucción aprobada⁴, **cuestiones transversales** y comunes a todas, puesto que la información solo la podían suministrar los órganos con competencia para gestionarla. Por eso también se creó, en la página web institucional de todos los órganos del Administración autonómica, **el botón denominado «transparencia»**, donde aparece toda esta información en relación con cada uno. La información se refiere a los indicadores siguientes: Encargos a medios propios personificados; Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho

³ <http://www.infosubvenciones.es>.

⁴ Instrucción para la publicación de información en el apartado de transparencia de 06.04.2021



público; Iniciativas normativas en tramitación; Normativa aplicable y directrices, instrucciones, acuerdos y circulares, y Planes y programas.

d) Datos de transparencia de los altos cargos y personal eventual

Esta información se introduce y se integra a través de una **aplicación (transparenciacaib)** y muestra datos en el Portal de Transparencia desde 2018 sobre cuestiones (gastos, viajes, currículum, declaraciones de bienes y actividades, obsequios que reciben, etc.) relativas a estos cargos y, cuando corresponda, al personal eventual.

4. Estadísticas del Portal de Transparencia

4.1. Integración de estadísticas

Trimestralmente se publican en el Portal de Transparencia los boletines con las estadísticas de visitas al Portal del trimestre anterior.

Durante los primeros años, se agregaban los datos de visitas del Portal y del resto de micrositios mencionados, salvo los de las visitas a enlaces externos, a los cuales no tenemos acceso desde la DGPTV.

Desde 2021 hemos impulsado un proceso de integración de las estadísticas. Así, desde el 1 de abril de 2022 se han unificado las estadísticas relativas a las visitas a las páginas del Portal de Transparencia, aunque los datos de la aplicación de transparencia de altos cargos se añadieron el 21 de abril y los datos de la página de Estructura del Gobierno se incorporaron el 19 de julio de 2022.⁵ Únicamente quedan fuera los datos relativos a las visitas en las páginas externas, a los cuales, como hemos dicho, la Dirección General no tiene acceso.

Con este cambio, aunque se pierde cierta descripción en detalle de la información, se consigue más sencillez en las estadísticas, si bien esto implica que, en los primeros boletines estadísticos, en la mayoría de los apartados afectados por esta modificación no se pueden mostrar comparativas con datos de trimestres anteriores al no ser homogéneos.

5 Este dato se tiene que tener en cuenta si se hacen comparaciones de datos.

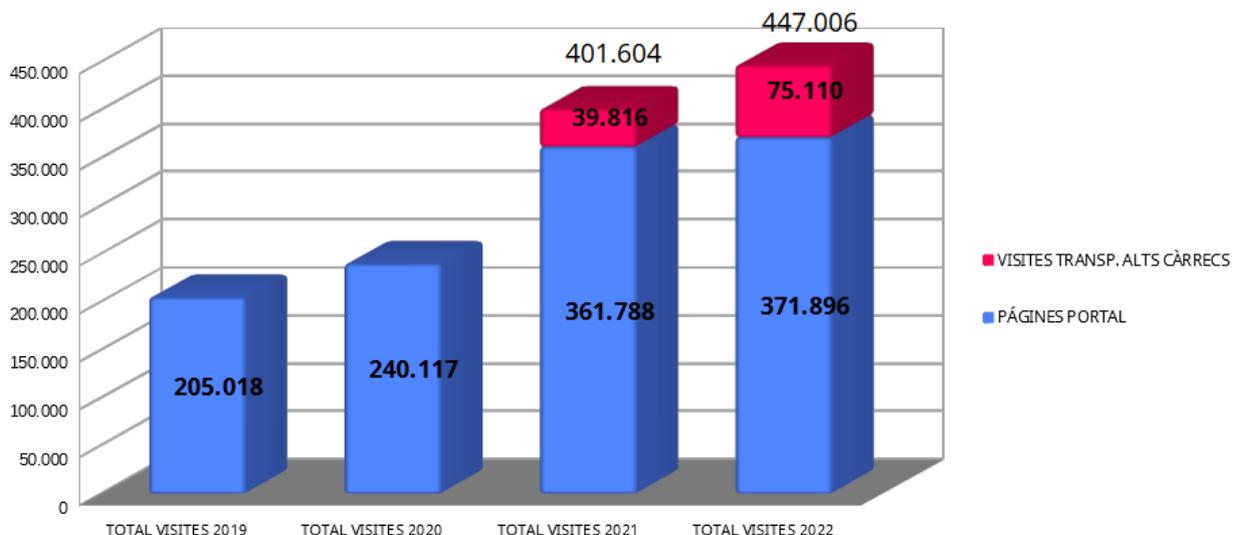


En los siguientes apartados de este informe se detallan los datos estadísticos referentes a las visitas anuales en el Portal de Transparencia y la evolución de los últimos años.

4.2. Visitas, usuarios y sesiones del Portal de Transparencia

4.2.1. Evolución de las visitas al Portal de Transparencia (2019-2022)

En las gráficas siguientes analizaremos la evolución de las visitas al Portal de Transparencia desde el año 2019. Hay que señalar que la fuente de la cual se extrae la información para elaborar este apartado es *Google Analytics*.



Desde el año 2019 se puede apreciar un incremento progresivo del número de visitas al Portal, siendo más destacado a partir del año 2021, en parte debido al incremento de las visitas relacionadas con la apartado «Transparencia y COVID», las cuales se empiezan a incrementar a partir del tercer trimestre de 2020.

Desde el inicio de la pandemia, se consideró que la ciudadanía tenía que tener acceso a determinada información relacionada con la COVID-19, con sus efectos y con cómo había reaccionado la Administración para atender los problemas suscitados. Por eso, desde la



DGPTV se buscó información para mostrar en el Portal, en muchos casos elaborándola directamente por el Servicio de Transparencia.

Así, sin perjuicio de algunos ítems que enlazan en páginas externas (Observatorio del impacto del Ibestat; Normativa en relación a la COVID-19, etc.), se incluyen en este apartado todas las páginas que se han hecho desde esta Dirección General para ofrecer información en relación con este tema:

- Datos sobre la evolución de la pandemia (posteriormente enlazado al Visor Covid19).
- Relación de ayudas relacionadas con la COVID-19.
- Contratos de emergencia por la COVID-19.
- Gastos en relación con la COVID-19 (CAIB e IB-Salud).
- Datos relacionados con la vacuna, etc.

El interés en estas cuestiones implicó el aumento de visitas al Portal de Transparencia. No obstante, una vez superado los efectos más graves de la COVID-19 y la consiguiente disminución del interés por la información relacionada con este tema (como se ve en el primer gráfico a continuación), en 2022 continúa el incremento global de las visitas al Portal , tal y cómo se puede ver en el gráfico de la página siguiente.





Otra cuestión que ha generado el aumento de visitas desde 2021 es la incorporación de los datos de las visitas a la aplicación de transparencia de los altos cargos y del personal eventual, desde junio de ese año⁶ a la estadística general de las visitas en el Portal.

Así, a continuación la gráfica siguiente muestra el aumento continuado de las visitas al Portal desde 2019, sobre todo a partir del tercer trimestre de 2020 (por el interés por las páginas relacionadas con la COVID-19) y desde mediados de 2021, al añadir los datos de las visitas a la aplicación de transparencia de los cargos. Curiosamente, se da una bajada en el tercer trimestre de 2022, que se comienza a recuperar en el cuarto⁷),



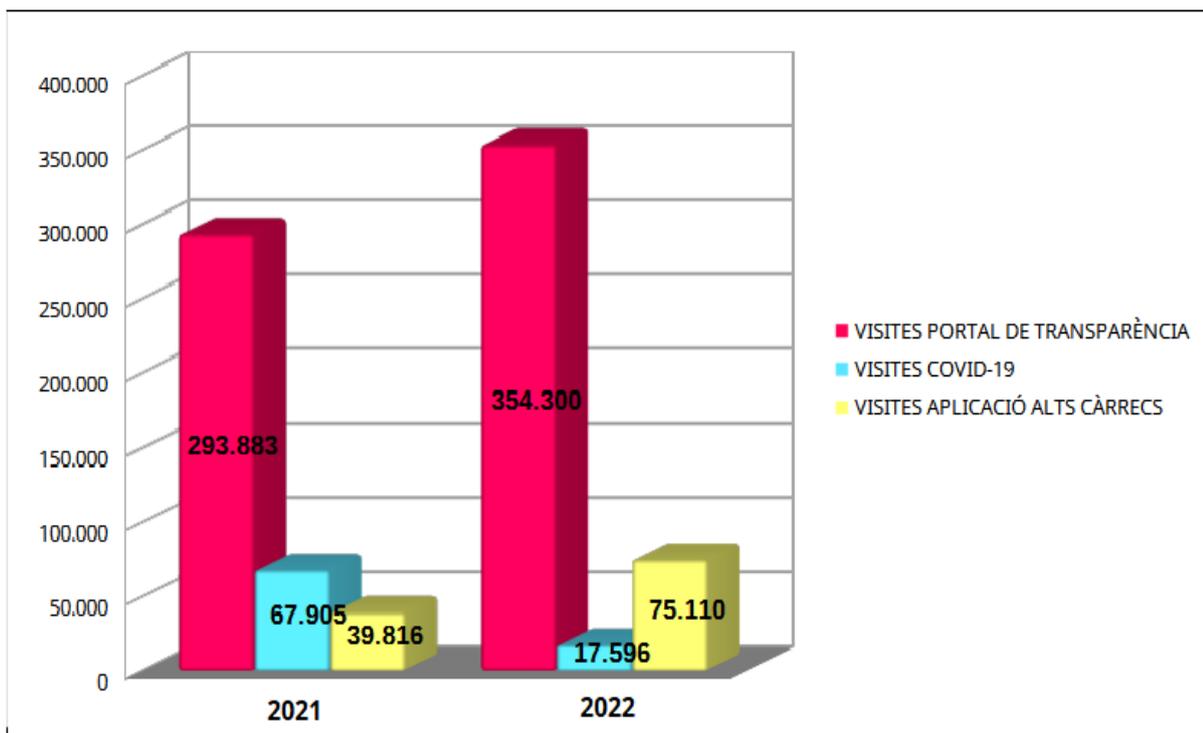
⁶ Si bien la aplicación mostraba datos en el Portal de Transparencia desde 2018, sus estadísticas sobre las visitas están disponibles desde junio de 2021.

⁷ Y se ha recuperado totalmente en el primer trimestre de 2023



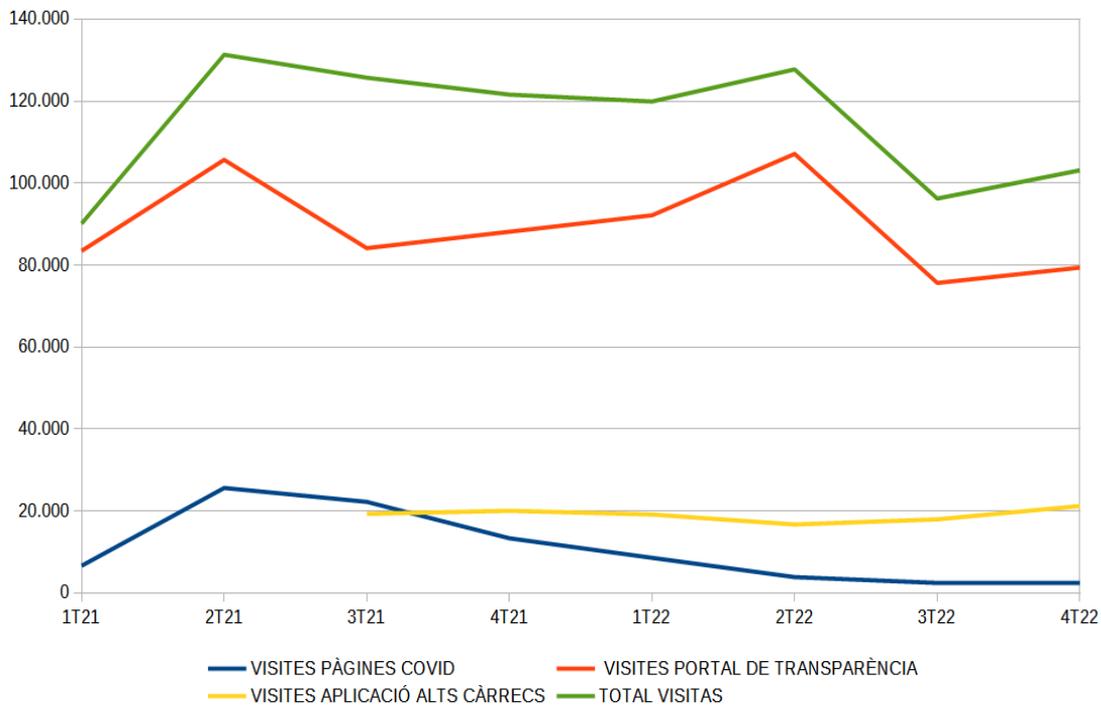
Para poder saber el peso de cada concepto, a continuación se muestran los datos del total de visitas a páginas relacionadas con la COVID-19, las visitas a la aplicación de los altos cargos y las visitas al resto de páginas del Portal de Transparencia (sin contabilizar las visitas relacionadas con la COVID-19) de los años 2021 y 2022.

Se percibe de manera más clara la disminución del número de visitas a las páginas de la COVID-19 y un aumento de las visitas totales a las páginas del Portal. Así, tal y como mencionábamos más arriba, el aumento de visitas ya no es a causa directa del efecto COVID-19, sino que podemos hablar de un incremento real de las visitas al Portal de Transparencia.





En la gràfica siguiente podemos ver la evolución de las visitas, por trimestres, durante los años 2021 y 2022.



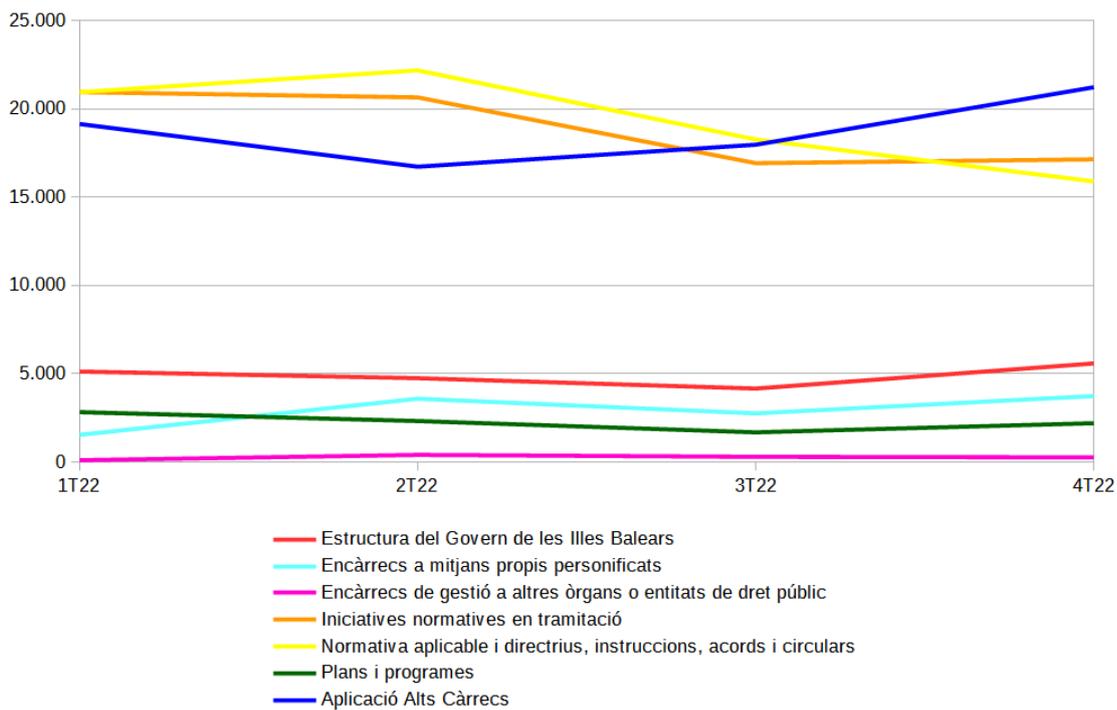
En relación a las visitas totales a la aplicación de los altos cargos también se aprecia una subida al final de 2022, aunque si nos fijamos en los datos por trimestres podemos hablar de una estabilización durante todo el año con una media de 20.000 visitas trimestrales.

Se ve también como disminuyen el número de visitas a las páginas relacionadas con el tema COVID-19, al mismo tiempo que disminuyen los efectos y el interés por la pandemia.



En la gràfica siguiente se reflejan las visitas, durante el año 2022, de manera diferenciada de para ciertos indicadores recogidos en micrositios que forman parte del Portal de Transparencia.⁸

Se tiene que destacar que los micrositios que reciben más visitas del Portal son las Iniciativas de normativa en tramitación, la Normativa aplicable, cerca de las que reciben la Aplicación de transparencia de los cargos.

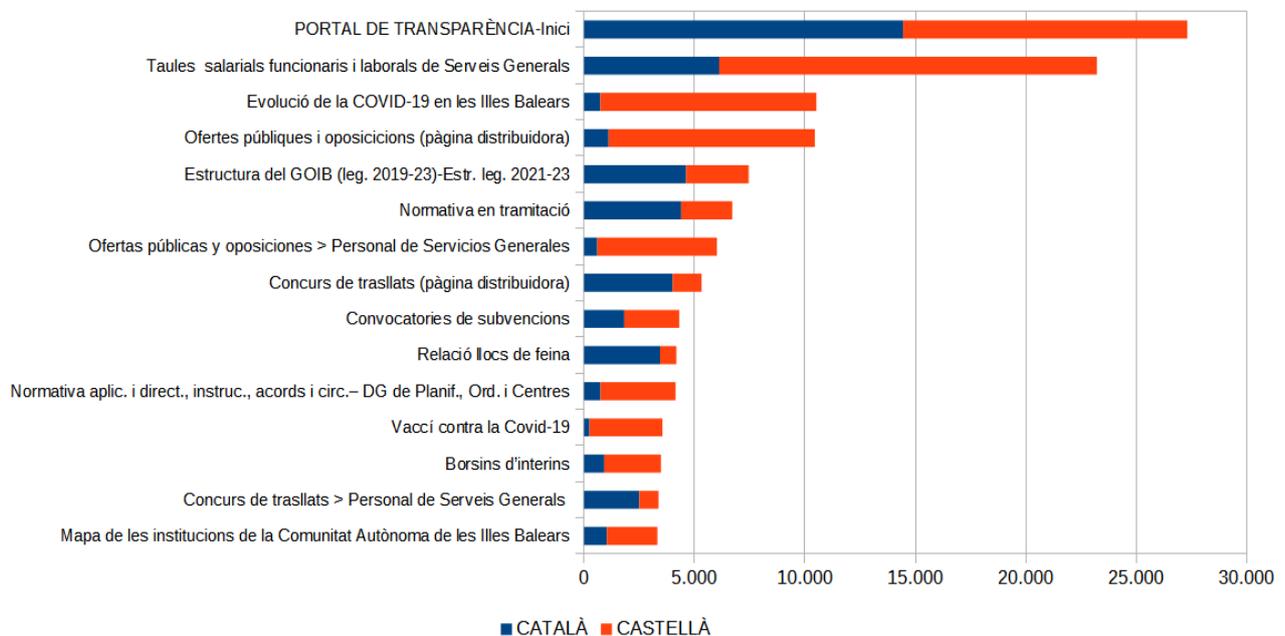


⁸ Ya hemos indicado en el apartado 3.1 que entre abril y julio de 2022 se han acabado de integrar los datos de las visitas a algunas otras páginas o micrositios dentro de las estadísticas del Portal. Antes se tenían que sacar estadísticas separadas, que posteriormente se agregaban al total de visitas a las páginas alojadas en el Portal.



4.2.2. Pàgines més vistas del Portal de Transparencia (año 2022)

En la gráfica siguiente se muestran las 15 páginas más vistas del Portal durante el año 2022, distinguiendo el idioma en que se han realizado.

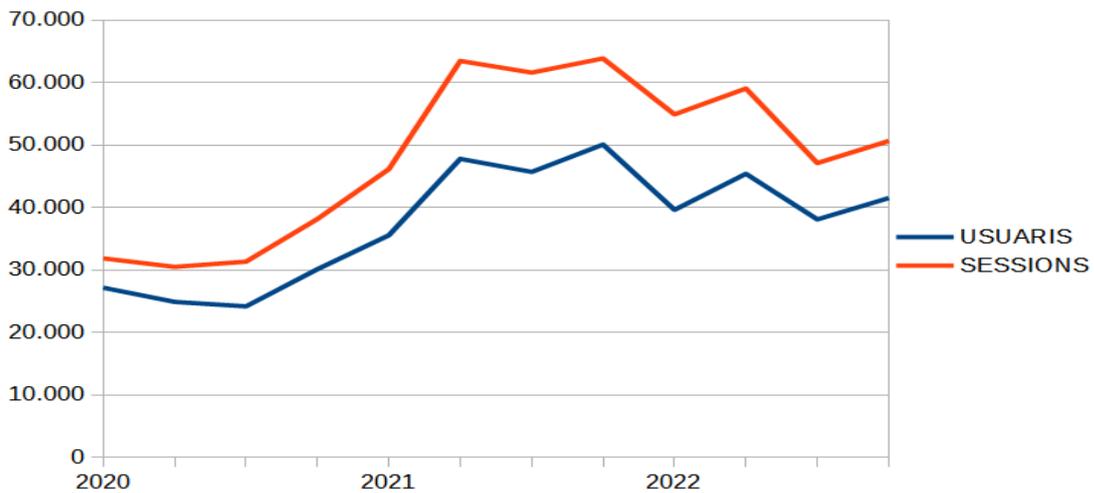


Así, encontramos entre las páginas más consultadas las relativas a materias de personal funcionario de los Servicios Generales (mesas salariales, oferta pública, RLT, concurso de traslados...), la de estructura del GOIB (página elaborada por la DGPTV), la de convocatorias de subvenciones y la página inicial de Iniciativas normativas en tramitación. Entre las más vistas, aunque ha disminuido su interés, todavía encontramos páginas relacionadas con la COVID-19 cómo son la evolución de la enfermedad (en tercer lugar) o la vacuna.

En cuanto a los datos de transparencia de los cargos, aunque en global los datos que se extraen de la aplicación son muy visitados, en la estadística de páginas más visitadas, solo salen las que se refieren a cargos concretos, por lo que no aparecen aquí. Indicar que la página más visitada es la de la Presidenta, que suma 1514 visitas (catalán y castellano), y a continuación las visitas a la página del consejero de Educación y Formación Profesional, con 1399. De todos modos, la página más visitada, la de la Presidenta, figurara en el lugar núm. 39 del total de páginas visitadas.

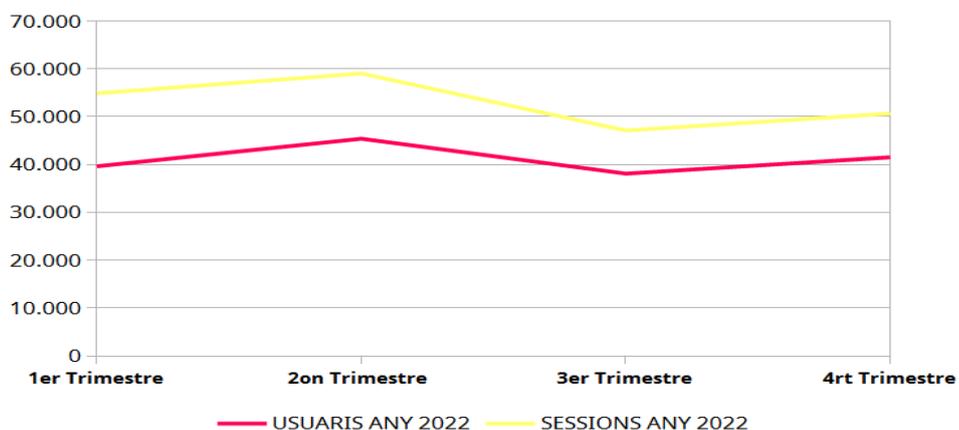


4.2.3. Sesiones y usuarios



En la gráfica anterior podemos observar la evolución del número de sesiones y usuarios de los años 2020, 2021 y 2022, que siguen la misma tendencia ascendente que hemos visto en el número de páginas vistas.

En la gráfica siguiente vemos el número de sesiones y usuarios del año 2022. Observamos una subida hasta marzo/abril, que después fue descendiendo hasta final del verano, si bien desde septiembre asciende de nuevo.

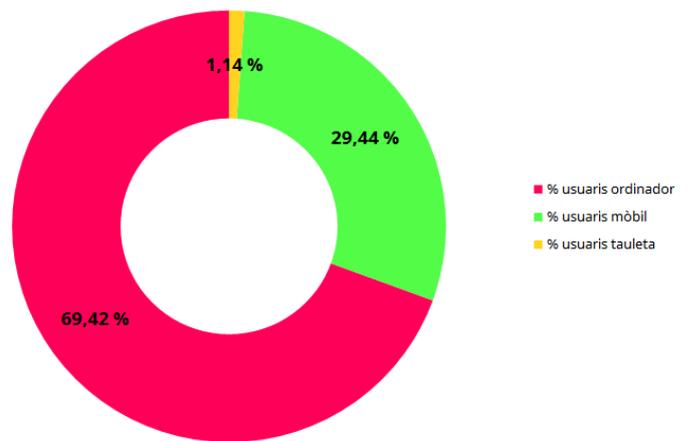




4.2.4. Uso de dispositivos. Datos del año 2022

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de usuarios que se han conectado al Portal a través del ordenador, el móvil o la tablet en conjunto (excepto a los enlaces externos).

El uso del ordenador, con un porcentaje aproximado al 70%, es el medio más empleado por parte de los usuarios, frente al 29% de uso del móvil o del 1% de la tablet



5. Expedientes publicados en el Portal de Transparencia

Desde otro punto de vista, no de las visitas a las páginas por parte de la ciudadanía sino del volumen de información que se publica en el Portal, se recogen a continuación los datos y gráficas para poder evaluar este dato por temas y consejerías, y a la vez analizar si hay puntos mejorables.

5.1. Normativa en tramitación (huella normativa)

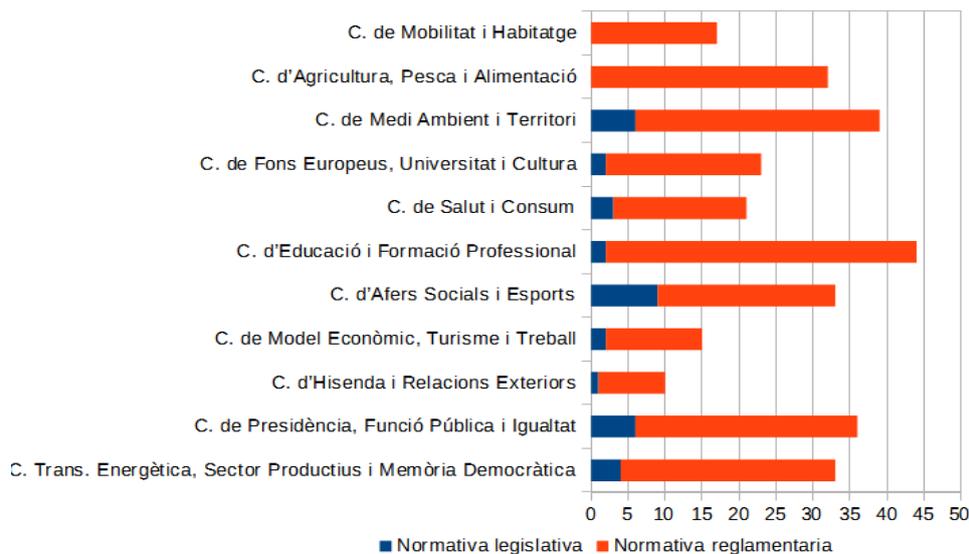
<i>Tipo de norma</i>	<i>Número de normas</i>
Normativa reglamentaria	268
Normativa legislativa	35
Total	303

A la fecha del Informe existen 303 normativas publicadas en el apartado «Normativa en tramitación» en el Portal de Transparencia. De éstas, 268 son normativas reglamentarias y 35 normativas legislativas.



Tenemos que señalar que la tramitación de algunas de estas iniciativas ya ha finalizado (puesto que han sido aprobadas o la tramitación ha sido archivada), pero se considera de interés para la ciudadanía que la huella normativa de las normas, con todos los informes y alegaciones que se han tenido en cuenta, continúen siendo visibles, al menos durante cinco años.

A continuación, se pueden observar el volumen de iniciativas publicadas por consejería:



No obstante, a raíz de las revisiones que hace el Servicio de Transparencia para asegurar la correcta publicación y la actualización de los contenidos, se aprecien algunos problemas que se tienen que intentar solucionar:

- Atrasos en la actualización de la información, sobre todo para indicar que los periodos de consulta previa o información pública han acabado, quedando publicada la apertura del trámite más allá del plazo hábil.
- Después de las consultas previas, a veces no se inicia un expediente de tramitación, pero no se indica ninguna consecuencia en el Portal, ni se publica la memoria de valoración de la consulta, ni se actualiza la fecha de la web, con la consiguiente desinformación para la ciudadanía. Habría que publicar si hay intención de iniciar tramitación, o si se ha decidido no hacerla.

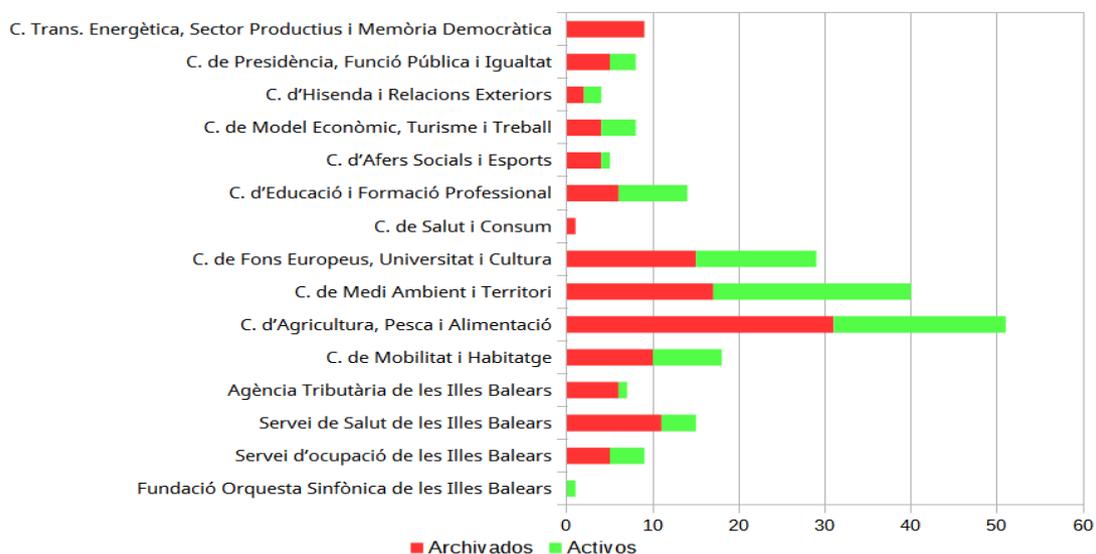


- No se publican siempre los textos de los borradores que salen a información pública en los dos idiomas, ni en formatos reutilizables.
- A veces, cuando se aprueba la norma, no se publica el BOIB de la norma aprobada o no se cambia el nombre (que deja de ser Proyecto de o Anteproyecto de..).
- No se incorpora la norma aprobada al Listado de normativa aplicable del órgano al que afecta.

5.2. Encargos a medios propios personificados

Se incluyen en este apartado los encargos a que se refieren los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por el que una Administración u otro poder adjudicador realiza encargos a otra entidad del sector público para que ejecute de manera directa prestaciones propias de contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios a cambio de una compensación tarifaria, siempre que la persona jurídica que utilicen sea medio propio personificado de aquella, con los requisitos que la normativa exige.

En la gráfica siguiente podemos ver el número de encargos a medios propios publicados por las consejerías y entes del sector público instrumental durante la legislatura actual. No significa que sea el total de expedientes tramitados, dado que la información publicada depende de las comunicaciones que nos realicen desde cada consejería.





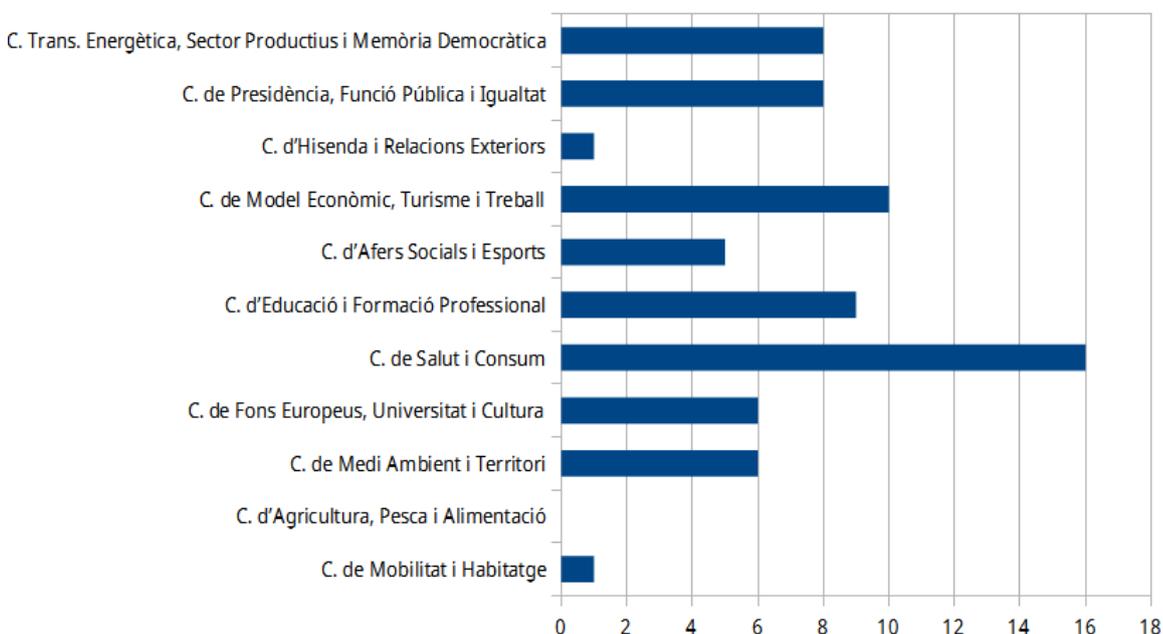
5.3. Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público

Los encargos de gestión son un procedimiento mediante el cual un órgano administrativo puede encargar la gestión de actividades de carácter material, técnico o de servicios a otros órganos o entidades de derecho público de la misma o de diferente administración, incluidos otros entes públicos dependientes de ésta, por razones de eficacia o cuando no se posean los medianos técnicos apropiados para llevarlas a cabo, siempre que se trate de actividades o actuaciones que por su contenido sean ajenas a la legislación de contratación pública, y sin que se transfiera la titularidad de la competencia.

Existen solo cuatro encargos de gestión publicados en el Portal de Transparencia, tres de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, y uno de la Consejería de Movilidad y Vivienda. Igualmente, es posible que falte la comunicación, por parte de alguna consejería, de los encargos tramitados.

5.4. Planes y programas

En la página de Planes y programas figuran publicados el siguiente número de planes y programas por consejerías.





En relación con los planes y programas, es común que solo se publique el plan/programa cuando se aprueba, pero no es habitual la publicación del seguimiento de indicadores ni la evaluación intermedia o final de su ejecución, como exige la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Falta, en este sentido, realizar un esfuerzo en el seguimiento y evaluación de la planificación, y en caso de que se haga, en la publicación de esta.

5.5. Normativa aplicable

En relación con la normativa aplicable, en general las direcciones generales tienen publicados listados en el formato que indican las sucesivas instrucciones de transparencia (la actual, de 2021) dado que se hizo un esfuerzo inicial importante para que se hicieran y publicasen. No obstante, en general, no todas se actualizan o revisan con la frecuencia conveniente.

6. Conclusiones

En general, y como conclusión, aunque el conocimiento de las obligaciones de transparencia derivadas de la Instrucción de 6 de abril de 2021 (que sustituyó una anterior, de 2018) va aumentando (debido a la mayor experiencia de los usuarios, a que se han hecho varios cursos para que el funcionariado las conozca, al seguimiento que se hace desde el Servicio de Transparencia, con requerimientos y recordatorios continuos, etc.), parece necesario todavía un mayor esfuerzo por parte de los responsables de las consejerías.

La revisión por parte del Servicio de Transparencia y el esfuerzo para impulsar la publicación debida se ha mostrado muy efectiva, pero la disminución de personal por parte de este Servicio y el aumento de tareas a llevar a cabo, al haber asumido algunas que antes llevaba a cabo el jefe de sección informático (como por ejemplo la actualización de datos de concesión de subvenciones o subir a la web los diferentes ítems relacionados con la actividad contractual), ha provocado que desde los últimos meses de 2022 y durante 2023 no se haya podido llevar a cabo con periodicidad suficiente.

Se ha indicado en la introducción de este Informe que, para resolver las carencias actuales de este sistema, durante el último semestre de 2022 se ha licitado un contrato por implementar una aplicación con gestión interna (*backoffice*) y gestión externa (*frontoffice*) que



sustituyan los microsítios de dichos indicadores comunes a las consejerías, para facilitar la introducción de los datos, mejorar la forma de ofrecer la información y permitir explotarla, exportarla a datos abiertos y adaptarla a los sucesivos cambios organizativos. Este contrato ya está adjudicado y tiene que empezar la ejecución próximamente. Una vez desarrollado, implicará que se determinen los usuarios habilitados para introducir la información al sistema después de darles la formación necesaria. Igualmente, se tendrán que involucrar todas las consejerías para que este proyecto sea exitoso.

Se ha de tener en cuenta que en los próximos meses nos enfrentaremos a los cambios de estructura de la organización de la Administración autonómica por el cambio de legislatura, lo cual implicará recolocar toda la información de los microsítios de transparencia que clasifican la información por consejerías o unidades orgánicas para adaptarla a la nueva estructura, lo cual supondrá un esfuerzo muy importante para el Servicio de Transparencia.

El cambio de legislatura supondrá también otro reto importante, dado que se tendrán que dar de baja y de alta el total de cargos y personal eventual, además de detectar los cambios en los usuarios, que normalmente son secretarios o secretarías personales, que cambian a menudo con el cargo.

No obstante estos problemas, no podemos olvidar que según la entidad DYNTRA, el Gobierno ocupa el segundo lugar en transparencia sobre la COVID-19 y el octavo en transparencia en general.

POSICIÓN	ENTIDAD	INDICE	PORCENTAJE
1	 Generalitat Valenciana	184 de 199 indicadores	92.46%
2	 Generalitat de Catalunya – Generalidad de Cataluña	183 de 199 indicadores	91.96%
3	 Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	180 de 199 indicadores	90.45%
4	 Junta de Castilla y León	174 de 199 indicadores	87.44%
5	 Xunta de Galicia – Junta de Galicia	172 de 199 indicadores	86.43%
6	 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	171 de 199 indicadores	85.93%
6	 Comunidad de Madrid	171 de 199 indicadores	85.93%
8	 Gobierno de Aragón	168 de 199 indicadores	84.42%
9	 Govern de les Illes Balears - Gobierno de las Islas Baleares	163 de 199 indicadores	81.91%
10	 Región de Murcia	160 de 199 indicadores	80.4%
10	 Junta de Extremadura	160 de 199 indicadores	80.4%
12	 Gobierno de Navarra	157 de 199 indicadores	78.89%
13	 La Rioja	151 de 199 indicadores	75.88%
14	 Junta de Andalucía	145 de 199 indicadores	72.86%
15	 Principado de Asturias	127 de 199 indicadores	63.82%
16	 Gobierno de Canarias	123 de 199 indicadores	61.81%
17	 Cantabria	99 de 199 indicadores	49.75%
18	 Ciudad Autónoma de Melilla	77 de 199 indicadores	38.69%
19	 Ciudad Autónoma de Ceuta	45 de 199 indicadores	22.61%



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA
/ DIRECCIÓ GENERAL
PARTICIPACIÓ
TRANSPARÈNCIA
I VOLUNTARIAT

DYNTRA
DINAMIC DE TRANSPARÈNCIA

¿QUÉ ES DYNTRA? RANKINGS COLABORACIONES COMUNICACIÓN GESTIÓN ORGANIZACIÓN IDIOMA

Transparencia sobre el COVID-19

Buscar una entidad...

POSICIÓN	ENTIDAD	INDICE	PORCENTAJE
1	 Castilla y León en la gestión del COVID-19	25 de 40 indicadores	62.5%
2	 Illes Balears en la gestión del COVID-19	22 de 40 indicadores	55%
3	 País Vasco en la gestión del COVID-19	20 de 40 indicadores	50%
4	 Aragón en la gestión del COVID-19	18 de 40 indicadores	45%
5	 Comunitat Valenciana en la gestión del COVID-19	17 de 40 indicadores	42.5%
6	 Principado de Asturias en la gestión del COVID-19	16 de 40 indicadores	40%
6	 Castilla-La Mancha en la gestión del COVID-19	16 de 40 indicadores	40%
8	 Comunidad Foral de Navarra en la gestión del COVID-19	14 de 40 indicadores	35%
9	 Gobierno de España en la gestión del COVID-19	11 de 40 indicadores	27.5%

Palma, a 22 de marzo de 2023